



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021

En la Villa de Fuentepelayo (Segovia), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día **4 de febrero de 2021**, se reúne el Pleno Municipal, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, con carácter público y en primera convocatoria, estando presentes los Señores Concejales siguientes:

- Dña. María José Herrero Lobo, del Grupo Municipal PSOE.
- D. Iván Arribas Álvarez, del Grupo Municipal PSOE.
- Dña. Raquel Medialdea de Castro, del Grupo Municipal PP.
- D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, del Grupo Municipal Fuentepelayo Unidad Popular.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente:

- D. Jesús Macario Arribas Zaera.

Actúa como Secretaria quien lo es de la Corporación Local:

- Dña. Diana dos Santos Expósito.

La presente sesión se ha convocado por el Sr. Alcalde en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto Público por la Presidencia se declara válidamente constituido el Pleno Municipal y se procede a discutir el siguiente Orden del Día:

### PARTE RESOLUTIVA

#### **PRIMERO Y ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019.**

Por el Sr. Presidente, se somete a debate el acuerdo sobre la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.

Se concede la palabra a D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, del Grupo Municipal Fuentepelayo Unidad Popular, quien interviene para alegar la disconformidad que muestra su Grupo Municipal con la elaboración de la Cuenta General del ejercicio 2019, explicando que a 31 de diciembre de ese ejercicio, los datos que muestra el Balance no son los correctos, haciendo alusión al informe de la Intervención Municipal quien refleja tal cuestión, no debiendo por tanto ésta ser aprobada.

Por el Sr. Presidente se responde que en el mismo informe aparecen los datos correctos, siendo el Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León quienes se han de manifestar sobre tal afirmación.

Tras un breve debate y sin más intervenciones por ningún otro Grupo Municipal, por el Sr. Presidente se somete a votación ordinaria el punto único del Orden del día, donde por tres votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal PSOE y dos votos en contra, correspondientes a Dña. Raquel Medialdea de Castro, del Grupo Municipal PP y a D. Jesús Miguel Aragón de Frutos, del Grupo Municipal Fuentepelayo Unidad Popular, el Pleno, acuerda:





# AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 11/12/2020, los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 16/12/2020, emitió el correspondiente informe en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 23/12/2020, la Cuenta General – juntamente con el informe de dicha comisión – fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el certificado negativo de alegaciones presentadas, de fecha 01/02/2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar/Rechazar la Cuenta General del Ejercicio 2019, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminada y se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veintidós minutos.

De todo lo cual, en calidad de Secretaria, doy fe, autorizando la presente Acta junto con el Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación.

Vº Bº, EL ALCALDE  
D. Jesús Macario Arribas Zaera.

LA SECRETARIA,  
Dña. Diana dos Santos Expósito.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

